

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "CMPC Tissue S.A.", y que rola a fojas 4790 número 2622 del Registro de Comercio de Santiago del año 1988, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2019.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$8.200.-

Santiago, 8 de febrero de 2019.



Carátula: 14537290

CMPC Tissue S.A.



Código de verificación: ddd24a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Nº 2622
Constitución
"Forestal 6
Industrial
Santa Fe S.A.
Rep.: 19277
C.: 482334

10 Santiago, veintiseis de febrero de
11 mil novecientos ochenta y ocho. A
12 requerimiento de don Javier Lot
13 Izarrábal, procedo a inscribir
14 lo siguiente: Sergio Rodríguez gar
15 ces, Notario Público Titular Decimo
16 Notaria Santiago, Teatinos trescien
17 tos setenta y seis, certifica: que por
18 escritura pública de esta fecha
19 ante mí don K. David Turner
20 Turner, factor de comercio, do-
21 miciliado en Avenida Providen
22 cia número mil novecientos se-
23 tenta y nueve, décimo piso, y
24 don Roderick Stead Constantine
25 factor de comercio, domiciliado
26 en Avenida Providencia número
27 mil novecientos setenta y nueve,
28 séptimo piso, constituyeron una
29 sociedad anónima cerrada bajo
30 el nombre de Forestal 6 Indus-
trial Santa Fe S.A. pudiendo

Designación y Poder
por escritura de 3 de
marzo de 1988 ante el nota
rio Sergio Rodríguez
garcés inscrita en ff
5561 - N° 3019 -
El directorio acordó
designar presidente
de la sociedad a don
David Burner Buener
y acordó además confe
rir poder a los señores
David Burner Buener,
Alberto Rubinstein Us-
chinsk y Roderick
Stead Constantine,
Rocío Castillo Ospejo,
Ricardo Infante Pim-
co Zbar para que
firmen en los firmen-
tos con las facult
ades señaladas en
la escritura. Santia
go, 10 de Marzo de 1988
M

Declaración
 Por escritura de 14 de febrero de 1989 ante el notario Sergio Rodríguez Gajardo, comparecieron los señores Ricardo Juncal Bobac y Michael Mackie Cottam, en calidad de gerentes de la sociedad del centro y en cumplimiento de lo del artículo 33 del Reglamento de Sociedades Anónimas y artículo 24 de la ley 18.046 de 1982, hacen una manifestación que el capital ha quedado reducido a la suma de \$49.456.223,00.
 Santiago, 10 de marzo de 1989.

usar nombre de fontana Santa de S.A., en domicilio en Santiago. El objeto de la sociedad es la adquisición y plantación de bosques, la comercialización de productos forestales, de sus subproductos y derivados y de su industrialización en cualquier forma, la inversión en otras sociedades, ya sea que tenga relación directa o indirecta en el objeto social, y en general realizar todos los actos y negocios relacionados directa e indirectamente en el objeto social. La duración de la sociedad será indefinida. El capital es la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos dividido en mil seiscientos cincuenta acciones nominativas, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas comparecientes de contado y en dinero efectivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Sergio Rodríguez Gajardo. Hay firma legible y timbre que dice Sergio Rodríguez Gajardo Notario Santiago - Chile. El extracto que se agregó al final del bimestre de comercio en curso.

Designación
 Poder
 Por escritura de 3 de marzo de 1988 ante el notario Sergio Rodríguez Gajardo inscrita en el libro 5541 - nº 3015 el directo Ricardo Juncal Bobac y Michael Mackie Cottam don Rubén Utekin, confesante, con fe pública con los facultados del fin de la ley de la escritura de 10 de marzo de 1988.

Reforma
 Por escritura de 15 de julio de 1988 otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Gajardo inscrita en el libro 17028 nº 9067 - se reforma con los estatutos del centro. Se aumentó el capital a \$60.000.000,00.
 Santiago 25 de julio de 1988.

para a / 4864

[Handwritten signature]

Continuación de Notas Marginales

RENUNCIA Y REVOCACION.- Por escritura de fecha 9 de Enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7437 N°3723, el Directorio revocó el poder a don Alberto Rubinstein conferido en la escritura de 3 de Marzo de 1988, ante este mismo notario ante su renuncia al cargo de Gerente General.- Santiago, 27 de Marzo de 1989. H. Chadwick.

DESIGNACION. Por escritura de 17 de enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7601 N°3813, el Directorio acordó designar Gerente General a don Vincent Russo Manzi, confiriéndole poder en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 29 de Marzo de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 24 de Octubre de 1988, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20342 N°10361, comparece don David Turner T., en representación de la del centro y viene en delegar y en conferir poder a don Michael Mackie Cottam para que actúe conjuntamente con cualesquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo o Ricardo Ventura - Juncá Tobar, con las facultades conferidas en 1ª Sesión de Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de 27 de Julio de 1989, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20344 N°10362, comparece don

Continuación de Notas Marginales

David Turner T. en representación de la del centro y viene en delegar y conferir poder a los señores Charles Theodorus Cheeseman, John Rowan Witt y Manuel Francisco Díaz Phillips a fin de que actúen dos cualesquiera de ellos entre sí o indistintamente uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo, Ricardo Ventura - Juncá Tobar o Michael Mackie Cottam con facultades otorgadas en 1ª Sesión Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

ACLARACION.- Por escritura de fecha 12 de Febrero de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent A. Russo en calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en aclarar lo expresado en escritura de declaración de fecha 14 de Febrero de 1989.- Santiago, 17 Abril 1990.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.33957 N°17010, comparece don David Turner en calidad de Presidente y en representación de la del centro, y viene en conferir poder especial a don Thomas Christof Keller L., para que actúe conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead C., Alberto Rubinstein V., Raul Castillo E., Ricardo Ventura - Juncá T., Manuel Francisco Díaz P., Charles Theodorus Cheeseman o John Rowan W., con las facultades que señala la escritura.- Santia-go, 4 de Diciembre de 1990.- A.

Continuación de Notas Marginales

González.-

REFORMA.- Por escritura de 30 de enero de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.5689 N°2800, se reformaron los estatutos del centro.- Se aumentó capital social a \$93.257.156.859.- Santiago, 18 de Febrero de 1991.-

J.M. González.-

PODER.- Por escritura de fecha 26 de abril de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.12431 N°6194, se acordó conferir poder a don Hans Feddersen Jungjoham para que actuando independiente en nombre y representación de la sociedad, actúe con las facultades señaladas en la escritura; todo ello sin perjuicio de los demás poderes otorgados por la sociedad, los que se mantienen plenamente vigentes. Santiago, 03 de Mayo de 1991.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 13 de Mayo de 1991, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.16065 N°7997, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 6 de Junio de 1991. H.Chadwick.-

DECLARACION.- Por escritura de 14 de Noviembre de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent Anthony Russo en carácter de Gerente General y en representación de la sociedad del centro y viene en manifestar que habiéndose cumplido el plazo para enterar el aumento de capital y de acuerdo al Artículo de la Ley N°18.046, el capital ha quedado reducido de pleno derecho a la cantidad de \$91.792.765.359.- Santiago,

Continuación de Notas Marginales

16 de Diciembre de 1991.- H. Chadwick.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25864 Nro.11325, el Directorio de la sociedad del centro, designó a don Nicholas K. Whalley como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General a contar del 1° de Agosto de 1992 y se le otorga Poder en los términos y con las facultades indicadas en la escritura.- Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25851 Nro.14323, el Directorio de la sociedad del centro viene en conferir Poder al Presidente don David G. Hughes en los términos y con las facultades señaladas en la escritura. Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 10 de Septiembre de 1992, ante notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.29131 Nro.16967, comparece don Nicholas K.C. Whalley en representación de la del centro y viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura - Juncá Tobar, Manuel Francisco Díaz Phillips, Alberto Rubinstein Uschinsky, Marcelo Aceituno Puga, Silvio Varas Fierro, Fernando Crisosto Garcés y Jaime Coutts Smart en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 23 de Septiembre de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 8 de Enero de 1993, ante el notario don Sergio Rodríguez G., inscrita a

Continuación de Notas Marginales

fs.2061 Nro.1767 don Nicholas K.C. Whalley, en representación de la del centro, viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura-Juncá T., Manuel F. Díaz P. y José P. Marques, con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H.- Chadwick.-

REVOCACION.- Por escritura de fecha 13 de Enero de 1993, ante notario Sergio Rodríguez G., inscrita a fs.2014 N°1737, se revocaron los poderes conferidos por la sociedad en escritura de fecha 3 de Marzo de 1988.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 6 de Septiembre de 1994, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.23163 N°18884, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 19 de Octubre de 1994.- H. Chadwick.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de 22 de Mayo de 1995, otorgada en la notaría de don Raúl Hernán Morales A., inscrita a Fs.12691 N°10359, el Directorio de la sociedad del centro, designa como nuevo Gerente General a don Manuel Francisco Díaz P., en reemplazo de don Nicholas K.C. Whalley, el Directorio además confiere poder al Gerente General don Manuel Francisco Díaz P. y a los señores Silvio O. Varas F., Marcelo J. Acei-tuno P., Deric Ronald Quaile, Ricardo A. León B. y Jaime R. Coutts S. en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Se revocan los poderes que señala la escritura.- Santiago, 8 de Junio de 1995.- H. Chadwick.-

Continuación de Notas Marginales

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 5 de Noviembre de 1997, ante notario Sergio Rodríguez, el Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes que se indican y conferir poder al Gerente General don Francisco Claudio Mualim T. y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Noviembre de 1997.-
Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 4 de Diciembre de 1997, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a Fs.30359 N°24541, se reformó la sociedad del centro.- Se aumentó capital a \$201.480.549.374.- Santiago, 5 de Diciembre de 1997.-
Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Enero de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.2618 N°2074, se reformó la del centro.- Razón social: "CMPC Tissue S.A.".- Se establece nuevo objeto social.- Se aumentó número de Directores de cinco a siete, se eliminan los suplentes.- Santiago, 29 de Enero de 1998.- L. Maldonado C.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.18925 N°15286, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 11 de Agosto de 1998.- L. Maldonado C.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y FACULTADES.- Por escritura de fecha 14 de Septiembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.25207 N°19985, se aceptó la renuncia de don Gonzalo Parot Palma al cargo de

Continuación de Notas Marginales

Gerente General.- Se designa Gerente General a don Jorge Morel B., y le confieren las facultades que señala la escritura.- Se confieren poderes y mandatos especiales a las personas que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Octubre de 1999.- L. Maldonado C.-

PODERES Y MODIFICACION PODERES.- Por escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.28942 N°23044, el Directorio de la del centro otorga poder a don Patricio Burgos Valenzuela y a otros con las facultades y en los términos que en cada caso señala la escritura.- Se modifica poder a que se refiere la nota precedente en sentido de incorporar en él a don Alberto Compagnon Quintana.- Santiago, 23 de Noviembre de 1999.- Roberto Bennett U.-

REFORMA. Por escritura de fecha 5 de Mayo 2000 ante notario Raúl I. Perry inscrita a fs 11193 N°9028 se reformaron los estatutos del centro. Se amplia objeto. Santiago, 8 de Mayo 2000.-

REFORMA. Por escritura de fecha 18 Diciembre del 2001, ante el notario Raúl I. Perry P. inscrita a fs 274 N° 184 se reformaron los estatutos del centro, agregando el nombre de fantasía Protisa , el que podrá usar validamente ante bancos. Santiago, 3 Enero 2002.- L. Maldonado.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 Enero 2002, otorgada en la Notaría de Raúl Iván Perry P., inscrita a fs 5013 N° 4019 el directorio de la Sociedad del centro aceptó la

Continuación de Notas Marginales

renuncia del gerente general don Patricio Burgos V., y se designa como gerente general a don Eduardo serrano Spoerer y le otorgan poder conjuntamente con otras personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 14 Febrero 2002.- R. Bennett.-

PODERES.- Por escritura de fecha de fecha 11 Marzo 2002, ante el notario Juan A. Perry M. suplente Raúl Perry P. inscrita a fs 6946 N° 5655 se confirió poder para recibir notificaciones en ausencia del gerente general, a don Rodrigo Gómez Fuentes. Además se confirió poder especial al gerente de Administración don Mario Basnalto Lira, con las facultades y términos que señala la escritura.- Santiago, 14 de Marzo 2002.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODERES.- Por escritura de fecha 11 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Juan A. Perry P., inscrita a fs 6949 N° 5656 se revocan los poderes especiales bancarios que señala la escritura y en su reemplazo se confieren mandatos especiales bancarios a los señores Jorge H. Rodríguez W. y otros que señala con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Marzo del 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 10 de Octubre de 2002, otorgada ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a fs 27315 N° 22128 se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto social.- Santiago, 10 de Octubre de 2002.- L. Maldonado.-

PODER .- Por escritura de fecha 5 de Marzo 2004 otorgada en la notaría de don Ivan Torrealba Acevedo,

Continuación de Notas Marginales

inscrita a fs 6144 N° 4482, el Directorio de la del centro acuerda otorgar poder administrativo a don Rodrigo Quiroga Correa para que represente a la sociedad con las facultades que señala escritura . Santiago, 16 Febrero 2005.- Francisco Barriga V.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2005 otorgada en la notaría de Ivan Torrealba A. inscrita a fs 14269 N° 9792 se revocan los poderes que indica la escritura. Se designan nuevos apoderados clase A,B, y C y en los términos que señala la escritura. Santiago, 13 Abril del 2006.- L. Maldonado.-

MANDATO. Por escritura de fecha 5 de abril de 2006, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a fs 16761 N° 11536, comparece don Eduardo Serrano S. en representación de la sociedad del centro y viene en delegar las facultades que señala la escritura a los señores Rodrigo Quiroga Correa y Sergio Balharry Reyes, quienes actuarán en los términos que ella indica. Santiago, 03 Mayo 2006.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 36397 número 20048 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 31 de marzo del año 2017, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, se modificó la del centro. Capital: \$421.313.745.258. Santiago, 9 de mayo de 2017.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 94985 número 51022 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 17 noviembre 2017, otorgada en la Notaría de Eduardo Diez M., se modificó la del centro al dividirse para dar origen a dos nuevas sociedades.- Capital disminuyó a \$361.757.398.730. Santiago, 15 de diciembre de 2017.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 96750 número 52014 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, se modificó la del centro en el sentido que se aumento el capital social a la suma de \$716.254.493.431 dividido en 190.374.208 acciones. Santiago, 21 de diciembre de 2017.- Francisco Barriga

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 76731 número 39286 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 12/09/2018, otorgada en la Notaría de René Benavente Cash, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes generales de administración. Se estableció estructura de poderes de la que se da cuenta en escritura. Santiago, 8 de octubre de 2018.- Luis Maldonado C

DELEGACION DE FACULTADES inscrita a fojas 76742 número 39287 del año 2018.

Continuación de Notas Marginales

Por escritura pública de fecha 12/09/2018, otorgada en la Notaría de René Benavente Cash, comparecen Gonzalo Darraidou Díaz y Patricio Arenas López, vienen en delegar poder a Godofredo Quevedo Cáceres y a otros, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 8 de octubre de 2018.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 10817 número 5786 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 28 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de René Benavente Cash, se modificó la del centro, según lo indicado en la inscripción. Santiago, 6 de febrero de 2019.- Luis Maldonado C



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País country/pays		CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public				
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté				
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le	11-02-2019
7. Por by / par		Raúl Andrés Sanhueza Carvajal		
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC695915		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: CMPC TISSUE S.A

Número de páginas: 14
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 14537290
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC695915]
Fecha Emisión [11-02-2019]

Código de verificación: 89014120D9
Verification code / Code de vérification

